

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER


Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Sevilla
Menciones/Especialidades	<p>Especialidad en Automática y Robótica</p> <p>Especialidad en Desarrollo Industrial Sostenible</p> <p>Especialidad en Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales</p> <p>Especialidad en Electrónica para la Industrial Digital y la Transición Energética</p> <p>Especialidad en Energética</p> <p>Especialidad en Ingeniería Eléctrica</p> <p>Especialidad en Ingeniería Mecánica y Fabricación</p> <p>Especialidad en Ingeniería y Resistencia de Materiales</p> <p>Especialidad en Organización y Gestión de Sistemas de Producción</p> <p>Especialidad en Organización y Gestión de la Cadena de Suministro</p> <p>Especialidad en Tecnologías Industriales</p>
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (41008313)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento.**

Código Seguro de Verificación: R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7	PÁGINA	1/4
			



El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021. Se realiza la inclusión de 11 especialidades y se cambia la distribución de créditos del plan de estudios, reduciendo los créditos obligatorios a 60 e incrementando los créditos optativos a 45 y un Trabajo Fin de Máster de 15.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación”.

Se incluyen 11 especialidades de 35 ECTS cada una: Automática y Robótica, Desarrollo Industrial Sostenible, Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales, Electrónica para la Industrial Digital y la Transición Energética, Energética, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Fabricación, Ingeniería y Resistencia de Materiales, Organización y Gestión de Sistemas de Producción, Organización y Gestión de la Cadena de Suministro, y Tecnologías Industriales.

Se actualiza la información, indicándose la experiencia e historia de la Escuela y la Universidad en la impartición de diferentes titulaciones de ingeniería. Se presentan también los diferentes Grados y Máster impartidos en la actualidad, 8 y 11 respectivamente. Asimismo, se presentan de forma general el número de asignaturas, participación de profesorado y departamentos de la Universidad de Sevilla vinculados al Centro, así como el número de convenios Erasmus, o las diferentes Cátedras Universidad-Empresa vigentes en la actualidad.

Por otra parte, y para adecuarse al formato de la nueva memoria se indican los principales objetivos formativos del título y de las especialidades. También se incluyen los perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021, y se clasifican, recodifican y revisa la formulación de las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria verificada conforme al RD 1393/2007 en Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de tipo conocimiento o contenido (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) incluyendo los resultados de aprendizaje calificándolos en conocimientos/habilidades o competencias. Se indica también la correspondencia entre las anteriores competencias del título y los actuales resultados de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información de referencia de la Universidad para el acceso a los Másteres Universitarios. Al mismo tiempo se actualizan los requisitos de acceso, incluyendo los relacionados con los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS).

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7	PÁGINA	2/4



También se modifica el apartado “Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, que de igual forma se actualiza para estar adaptado al RD 822/2021. Se presenta también una actualización del procedimiento de movilidad.

4. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza la estructura del Plan de estudios, que consta de 120 ECTS. Está compuesto de 11 materias obligatorias (60 ECTS), el Trabajo Fin de Máster (15 ECTS), y materias optativas (45 ECTS). De las materias optativas, 35 ECTS se corresponden con créditos asociados a la Especialidad y 10 créditos adicionales comunes a todos los estudiantes. En relación a la estructura anterior del Plan de Estudios, se tiene en cuenta una reducción de los créditos obligatorios, que pasan a ser 60 (antes 78), un aumento de los créditos optativos a 45 (antes 30), y un aumento de los ECTS asociados al TFM a 15 (antes 12). Por otra parte, se actualizan también aspectos relacionados con la coordinación de las enseñanzas.

Se actualizan las actividades formativas que son utilizadas en la titulación, indicándose el grado de presencialidad de cada una de ellas. También se detalla las metodologías asociadas a cada actividad formativa de acuerdo al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se actualiza la información con las pruebas de evaluación, así como su descripción.

Por último, se modifican los Complementos Formativos. Para ello se tiene en cuenta el plan de estudios del Grado de referencia, Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

Las propuestas de los cambios están en líneas generales correctamente definidas y la información aportada referente a la estructura del plan de estudios permite una visión global del título. Las actividades formativas y las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten valorar el alcance de los resultados previstos.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se adapta este apartado al nuevo modelo, actualizando el profesorado. Además, se aporta información en relación a los “Méritos docentes del profesorado no acreditado” y los “Méritos de investigación del profesorado no doctor.

En relación con Personal de Administración y Servicios (PAS), se indica en formato de tabla todos los puestos y se establece en un 10.7%, aproximadamente, la dedicación del PAS a la titulación.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza información respecto a recursos materiales e infraestructuras, que se considera correcta.

Se actualiza la información de las prácticas externas donde se presentan enlaces al procedimiento de gestión de las prácticas en empresa, que en el caso de este título son optativas. Sin embargo, no se aportan los convenios o compromisos con entidades externas que garanticen que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas. Se indica que se está recopilando esta información, y que se podría aportar posteriormente.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7	PÁGINA	3/4



- Se debe aportar los convenios o compromisos con entidades externas que garanticen que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas.

7. Calendario de implantación

Se aporta calendario de implantación que se considera correcto.

Además, se aporta la tabla de adaptación al nuevo título que se considera adecuada, en el que se incluyen las materias y asignaturas que tienen cambios en comparación con el plan anterior.

8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBRXDWWLT58296XU8C2K4LLAF7	PÁGINA	4/4